

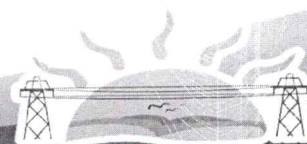
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	063 DE 2026				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☐	SUMINSTRO ☒	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO Y ENTREGA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DIÉSEL CIRCUITO COMODATO.				
CONTRATISTA	SERVICIOS ASESORIAS Y SUMINISTROS DEL VICHADA NIT. 901 145 053 – 1 R/L. JAXBLEIDY YERALDIN GARCIA ISAZA CC. 1.007.599.262 DE YOPAL DIRECCIÓN DE DOMICILIO: CR 6 19 31 BARRIO ARTURO BUENO CELULAR: 310 334 9253 / 321 471 0795 EMAIL: comercial1sasvisas@gmail.com CIUDAD: PUERTO CARREÑO, VICHADA				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE, (\$93.461.900,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	El término de ejecución contractual será por el término de DOS (02) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción del acta de inicio				

A los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **DANIEL FELIPE FAJARDO ESPINOSA**, quien se desempeña como Líder de Generación y Distribución, en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **SERVICIOS ASESORIAS Y SUMINISTROS DEL VICHADA S.A.S.**, NIT. 901145053 – 1, Representado Legalmente por **JAXBLEIDY YERALDIN GARCIA ISAZA** cédula de ciudadanía N° 1.007.599.262 de Yopal, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Suministros N° 063 del 12 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministros N° 063 del 12 de agosto de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de suministro realizado.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Suministros N° 063 del 12 de agosto de 2026, será de: **DOS (02) MESES**, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción del acta de inicio

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Suministros N° 063 del 12 de agosto de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

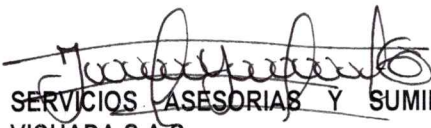
CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Suministros N° 063 del 12 de agosto de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


DANIEL FELIPE FAJARDO ESPINOSA
 Líder de Generación y Distribución
 Supervisor


 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **Yenny Yureth Polania Castaño**
 Auxiliar Administrativa


SERVICIOS ASESORIAS Y SUMINISTROS DEL
VICHADA S.A.S.
 NIT. 901145053 – 1
 R/L. JAXBLEIDY YERALDIN GARCIA ISAZA
 C.C. N° 1.007.599.262 DE YOPAL
 Contratista

